



QUILACO, 25 de abril de 2017.-

DECRETO N° 1754/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de diciembre del 2016 que aprueba presupuesto municipal para el año 2017. El decreto 69 de fecha 4 de enero 2017 que delega la facultad de firmar por **orden del alcalde**.

CONSIDERANDO:

1.- Las ordenes de pedido N° 06058 de Secplan y 06006 Dirección de Obras, el cual solicita tóner para impresora HP LaserJet pro 400 y resmas de papel fotocopia.

DECRETO

- 1.- Apruébese la siguiente orden de Compras, convenio marco, por adquisición de tóner impresora HP LaserJet Pro 400 y resmas de papel fotocopia al Proveedor que se indica.
 - 3796-137-CM17, US\$ 19,64 (diecinueve dólares con sesenta y cuatro centavos) Sociedad Flores Y Hernández Limitada. Rut 76.023.573-3.
 - 3796-138-CM17, \$ 180.236 (ciento ochenta mil doscientos treinta y seis pesos) Comercial Red Office Limitada. Rut 77.012.870-6
- 2.- Envíese las Órdenes de Compra a los Proveedores indicados en el punto 1.-
- 3.- Impútese el gasto total señalado en el punto 1, a las cuentas 22.04.009 y 22-04-001 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/MAV/fva.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Adquisiciones.